

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DEL INTERIOR

2203 *Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil. Objeto: Mantenimiento durante la varada de las patrulleras del Servicio Marítimo de la Guardia Civil. Expediente: D/0024/A/15/2.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
- c) Número de expediente: D/0024/A/15/2.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondel.estado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Mantenimiento durante la varada de las patrulleras del Servicio Marítimo de la Guardia Civil.
- c) Lote: 1) Servicio de revisión, conservación y puesta a punto de los hidrojets y ejes con que van equipadas las patrulleras pertenecientes al Servicio Marítimo de la Guardia Civil.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50241100 (Servicios de reparación de barcos) y 50246100 (Servicios de entrada en dique seco).
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 17 de Agosto de 2015 y DOUE: 7 de Agosto de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 7.440.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 3.720.000,00 euros. Importe total: 4.501.200,00 euros.

6. Formalización del contrato:

Lote 1: Servicio de revisión, conservación y puesta a punto de los hidrojets y ejes con que van equipadas las patrulleras pertenecientes al Servicio Marítimo de la Guardia Civil.

- a) Fecha de Adjudicación: 1 de Diciembre de 2015.
- b) Fecha de Formalización: 21 de Enero de 2016.
- c) Contratista: TRANSFORMADOS MARINOS, S.A.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.800.000,00 euros, Importe total: 2.178.000,00 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El presente procedimiento se adjudica a la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios para

la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos reflejados en el punto n.º 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, hasta el gasto máximo del expediente.

Madrid, 22 de enero de 2016.- Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.

ID: A160002640-1